

## UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2023-71-1-0000432

Resolución: N° 390/2023

Acta: N° 49/2023

Montevideo, 15 de diciembre de 2023.

**VISTO:** la Resolución N° 223/2023, Acta N° 37/2023, de 14 de setiembre de 2023, que autorizó el Llamado a Concurso para la provisión de 1 (uno) cargo de Técnico II, Informática, escalafón B, Grado 12.

**RESULTANDO:** I. Que por la Resolución mencionada se aprobaron las Bases del llamado, la descripción del perfil del cargo a proveer y se designó al Tribunal de Concurso, actuando asimismo en calidad de veedora en representación de AFURSEC la Sra. Stella Fernández;

II. Que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección, de acuerdo a las Bases del llamado;

III. Que de acuerdo a las Bases que rigen el llamado, el mínimo puntaje que debieran obtener los aspirantes es de 70 puntos;

IV. Que de las diferentes etapas previstas en el proceso de selección, un postulante, el señor Ramón Eduardo Da Rosa C.I. 4.641.087-7 cumple con los requisitos solicitados, superando el puntaje mínimo requerido para ocupar el puesto;

**CONSIDERANDO:** I. Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ingresos;

II. Que considerando las resultancias del concurso de acuerdo a los que surge de los presentes, corresponde la aprobación del proceso de evaluación realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo.

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por artículos 70 y siguientes de la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001, sus modificativas y complementarias, el artículo 1, literal a) y b) de la Ley N° 16.127 de 7 de agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, el Art. 49 de la Ley N° 18.651, y los artículos 256 y siguientes, artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020.

### LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

#### RESUELVE:

1°. Homologar el fallo del Tribunal de Concurso que entendió en el llamado a Concurso para proveer 1 (uno) cargo de Técnico II, Informática, Escalafón B, Grado 12, en régimen de provisorio, en el Inciso 71 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones".

2°. Designar al señor Ramón Eduardo Da Rosa C.I. 4.641.087-7, como Técnico II, Informática, Escalafón B, Grado 12.

3°. Las erogaciones emergentes de la presente Resolución se imputarán al Grupo 0, Objetos del Gasto correspondientes, en el Inciso 71 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones".

4°. Notifíquese al interesado.

5°. Comuníquese, notifíquese, etc.

**Firmado por:** Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General